

15 de
MARZO
2020

**NOTA INFORMATIVA
DE DESPACHO SIMON-MORETON
A SUS CLIENTES
ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL
CORONAVIRUS**

Estimado cliente,

Ante la situación creada por la evolución del **virus COVID-19** realizando un ejercicio de responsabilidad, **DESPACHO SIMON-MORETON**, siguiendo lo aconsejado por las Autoridades Sanitarias y de conformidad con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha decidido modificar el modo de trabajo en sus despachos durante los próximos días, en el modo en el que se indica en este escrito.

Por responsabilidad social y por encima de cualquier otra circunstancia, se han de tomar de momento estas medidas de prevención con el fin de preservar la salud de todos nuestros clientes, empleados y colaboradores. El compromiso como ciudadanos y nuestro deber ante la sociedad debe ser total. Solo de esta manera contribuiremos al freno de la expansión del virus, facilitando así, entre todos, que la atención sanitaria se centre en los colectivos más vulnerables.

Siguiendo los principios que nos caracterizan **DESPACHO SIMON-MORETON**, nuestro propósito es mantener las expectativas de crecimiento y progreso de todos nuestros clientes, estando a su lado en estos momentos tan complicados para la sociedad española. Por ello, **adjuntamos una GUIA ORIENTATIVA** de respuestas a cuestiones que pueden urgir a las empresas y clientes, sabiendo que muchas de las medidas deberán ser en próximas fechas desarrolladas y concretadas por el Gobierno.

Por lo que se refiere al **funcionamiento de nuestro despacho**, seguiremos proporcionando nuestra atención y asesoramiento a pesar de estas circunstancias, manteniendo:

- .- Abiertas todas las comunicaciones telefónicas y fax (ya sea a través de nuestros teléfonos habituales, o por video conferencias, o multiconferencias abiertas).
- .- Por los correos electrónicos. despacho@simonmoreton.com
- .- Por la extranet que existe en nuestra página web.

Las visitas y consultas presenciales quedarán de momento suspendidas, salvo que previamente se acuerde lo contrario en cada supuesto en concreto y siempre previamente por vía telefónica.

Para aportarnos documentación, que no pueda enviarse vía mail a nuestros despachos, estos permanecerán abiertos en horario habitual y se utilizará un protocolo que en cada caso se les expondrá cuando se llame al timbre de la puerta de acceso.

Estamos con ello implementando un nuevo protocolo de actuación que nos permita seguir prestando nuestros servicios de la manera menos perjudicial para todos nuestros clientes.

Rogamos disculpen las molestias que esto pueda ocasionar y, como siempre, estamos a su disposición para solucionar cualquier duda o pregunta que les pueda surgir.

Aprovechamos para transmitirle nuestro agradecimiento y apoyo en estos momentos. Reciba nuestro más cordial saludo.